DG: 27-2025
Soacha Cundinamarca, febrero 24 de 2025

Doctor
CARLOS TOBÓN
Secretaría General
Alcaldía Municipal de Soacha
Tel. (601) 730 55 00

Dirección: Calle 13 N° 7-30
Email: secgeneral@alcaldiasoacha.gov.co

Asunto: Solicitud servicio de transporte camioneta

Reciba un cordial saludo,

Me dirijo a usted con el propósito de exponer una necesidad urgente de asignación de otro vehículo que contribuirá significativamente al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha (IMRDS), relacionados con la atención y asistencia a diversas actividades gerenciales que adelantamos.

En la actualidad, nuestra institución enfrenta limitaciones logísticas debido a la carencia de un vehículo adecuado para asistir a los diferentes eventos y actividades programadas tanto dentro como fuera del municipio. El vehículo actualmente asignado se encuentra destinado exclusivamente a tareas misionales, como el traslado de equipos, personal y recursos.

Por lo tanto, solicitamos su apoyo para la asignación de un vehículo adicional que permita al IMRDS atender de manera eficiente y oportuna las necesidades de transporte, asegurando el adecuado desarrollo de nuestras actividades gerenciales.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud, confiando en que se brindará el apoyo necesario para seguir impulsando el bienestar de nuestra comunidad a través de las actividades que el IMRDS organiza. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y esperamos contar con su valioso respaldo en esta iniciativa.

Cordialmente,

JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
Director General

Proyecto: Adriana Baquero Cruz – secretaria ejecutiva
Revisó: Alejandra Perez Hurtado – subdirectora administrativa y financiera

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

79.714.941
ERREZ LEON

HN HENRY

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | A+ G.S RH | M SEXO

13-OCT-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00016741-M-0079714941-20080824

Powered by CamScanner

DECRETO N°. 0014

(31 ENE 2025)

"Por medio del cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha"

EL ALCALDE DE SOACHA CUNDINAMARCA

"En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Decreto nacional 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y"

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones del Alcalde, señaladas el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia se encuentra *"(...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...)".*

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal d), numeral 2, es competencia del alcalde dentro de las funciones *"(...) nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes (...)."*

Que, mediante Decreto No. 0079 del 17 de septiembre del 2024, se efectuó un encargo de funciones al señor **FERNANDO TORRES MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.218.189 de Soacha (Cundinamarca) en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, quien actualmente se desempeña como Subdirector Deportivo.

Que, el señor **JHON HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos y el perfil exigido en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el empleo denominado Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto, el señor Alcalde de Soacha.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINESÉ el encargo de funciones al señor **FERNANDO TORRES MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.218.189 de Soacha (Cundinamarca) en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, otorgado mediante Decreto No. 0079 del 17 de septiembre del 2024, a partir del 06 de febrero del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NÓMBRESE con carácter ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor **JHON HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C, en el empleo Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el contenido del presente decreto de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 56, 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE este decreto en la página web.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos a partir de la posesión del cargo.

Dada en Soacha (Cundinamarca), a los 31 ENE 2025

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha

Proyecto: James Nuñez Dueñas / Abogado Dirección de Gestión Humana
Revisó: Cesar Andrés Rojas / Abogado Especializado de Dirección de Gestión Humana
Revisó: Yenni Paola Peñuela Ariza / Directora Administrativa Dirección de Gestión Humana
Revisó: Carlos Andrés Tobón Escobar /Secretario General

Soacha (C/marca), 31 de enero del 2025

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se deja constancia que, ante la Dirección de Gestión Humana de la Alcaldía de Soacha, se presentó el Doctor JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN identificado con cédula de ciudadanía número 79.714.941 de Bogotá, y se notifica del Decreto 0014 del 31 de enero del 2025 *"Por medio de la cual se termina un encargo de funciones y se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha".*

Al notificado se le hace entrega del Decreto 0014 del 31 de enero del 2025.

COMUNICADO

JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
79.714.941 de Bogotá

COMUNICA

GINA ALEXANDRA MARIÑO CASTRO
Secretaria Gestión Humana
Alcaldía Municipal de Soacha

Observaciones:

Alcaldía de SOACHA | Despacho del Alcalde

ACTA DE POSESIÓN No. 0009

(06 FEB 2025)

En Soacha (Cundinamarca), 06 FEB 2025, ante el Despacho del Alcalde de la Alcaldía de Soacha, se hizo presente **JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 79.714.941 de Bogotá D.C, con el fin de tomar posesión del empleo denominado Director General, código 050, grado 02, del nivel Directivo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para cuyos efectos fue nombrado mediante la Decreto N° 0014 del 31 ENE 2025, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 13.290.961.oo)**.

Al efecto, el compareciente presenta la siguiente documentación:

- ✓ Formato Único hoja de vida.
- ✓ Declaración Juramentada de Bienes y Actividad Económica Privada.
- ✓ Título Profesional y Acta de Grado.
- ✓ Título de especialización y Acta de Grado.
- ✓ Certificados de Experiencia Laboral.
- ✓ Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación 262641101 del 24 de enero de 2025.
- ✓ Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República, código de verificación 79714941250124165945 del 24 de enero de 2025.
- ✓ Reporte Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional del 24 de enero de 2025.
- ✓ Certificado del sistema nacional de medidas correctivas No. 109013941 del 24 de enero de 2025.
- ✓ Copia de la tarjeta profesional No. 390850 como abogada.
- ✓ Copia de antecedentes disciplinarios.
- ✓ RUT
- ✓ Certificado REDAM, no se encuentra inscrito en el registro de deudores de alimentarios morosos.

En virtud de lo anterior, el suscrito Alcalde de Soacha, conforme a lo consagrado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, le recibió al compareciente el juramento de rigor, previas las formalidades de Ley y por la gravedad del juramento ofreció cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

El compareciente bajo la gravedad de juramento manifestó no estar en curso en causal alguna de inhabilidad general o especial de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 1952 de 2019, el Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, esta se termina y firma por quienes intervinieron

EL POSESIONADO,

06 FEB 2025

JOHN HENRY GUTIERREZ LEÓN
C.C. 79.714.941 de Bogotá D.C

VÍCTOR JULIÁN SÁNCHEZ ACOSTA
Alcalde de Soacha

Proyectó: James Nuñez Dueñas/ Abogado D.G.H.
Revisó: Cesar Andres Rojas/ Abogado Especializado D.G.H.
Revisó: Yenni Paola Peñuela Ariza / Directora de Gestión Humana
Aprueba: Carlos Andrés Tobón Escobar /Secretario General

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160959755

(415)7707212489984(8020) 000014116095975 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 9 0 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 0 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 7 1 4 9 4 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	LEON	JOHN	HENRY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 11:36:45AM

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160959755

(415)7707212489984(8020) 000014116095975 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 9 0 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 15 8 53

42. Correo electrónico elcytrujillo@imrdsoacha.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 8 3 1 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	1 9 9 5 1 2 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ LEON JOHN HENRY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 11:36:45AM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160959755

(415)7707212489984(8020) 000014116095975 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 9 0 6	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	1 9	1 9 1
73. Fecha	1 9 9 5 1 2 1 1	2 0 1 4 0 7 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 8	0 8
76. Fecha de registro	1 9 9 5 1 2 1 1	2 0 1 4 0 7 3 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	7 5 4	7 5 4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 1 2 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA NO CONTROLADA

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 11:36:45AM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:03 AM horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79714941**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ LEON JOHN HENRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de marzo de 2025, a las 12:35:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79714941
Código de Verificación	79714941250310123547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265545706

PIB
11:38:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HENRY GUTIERREZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79714941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79714941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/03/2025 05:10 PM

Código Verificación: **9J4RUTK5VL**

Válida hasta: **09/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC